



NUEVO REGLAMENTO DE SEGURIDAD CONTRA INCENDIOS EN ESTABLECIMIENTOS INDUSTRIALES



[Real Decreto 164/2025, de 4 de marzo](#), por el que se aprueba el Reglamento de seguridad contra incendios en los establecimientos industriales, con entrada en vigor al mes de su publicación en el «Boletín Oficial del Estado», reemplaza al anterior RSCIEI y presenta un enfoque más actualizado y exigente en cuanto a la prevención, protección y control de riesgos asociados al fuego en entornos industriales.

Entre los aspectos más destacados se incluyen:

- Revisión de los requisitos técnicos de protección contra incendios.
- Actualización de las medidas preventivas y correctivas aplicables.
- Cambios en la clasificación del riesgo de los establecimientos.
- Adaptaciones para la integración con nuevas tecnologías y normativa europea.

Por otro lado este Real Decreto 164/2025 por el que se aprueba el RSCIEI incluye la Disposición final sexta por la que se realiza una modificación del Real Decreto 355/2024, de 2 de abril, por el que se aprueba la Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores», que regula la puesta en servicio, modificación, mantenimiento e inspección de los ascensores, así como el incremento de la seguridad del parque de ascensores existente, y de la referida Instrucción Técnica Complementaria ITC AEM 1 «Ascensores».